

INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA INTOSAI

LXV CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS 2017

El presente informe tiene como propósito dar cuenta de las actividades concernientes al Comité Directivo de la INTOSAI (periodo enero – abril 2017) en calidad de miembro de dicho comité, así como información de interés vinculada a dicha organización.

I. COMITÉ DIRECTIVO DE LA INTOSAI

El Comité Directivo de la INTOSAI es el órgano encargado de proporcionar liderazgo estratégico, dirección y continuidad entre los Congresos, el cual se reúne anualmente a fin de tomar decisiones sobre la revisión estratégica anual y los informes emitidos por los diversos órganos de la INTOSAI, tales como los Comités de Meta (Normas Profesionales, Creación de Capacidades, Compartir Conocimientos y Políticas Finanzas y Administración), la Secretaría General, la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, las Organizaciones Regionales, entre otros.

El Comité Directivo está conformado por 21 miembros: la Presidencia de la INTOSAI, la primera y segunda Vicepresidencia de la INTOSAI, la Secretaría General, la IDI, la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, los presidentes de los cuatro Comités de Meta, las EFS de los países en los que se hayan realizado los tres últimos Congresos, la EFS anfitriona del próximo Congreso y las EFS representantes de las siete organizaciones regionales.

En el XXII Congreso de la INTOSAI, celebrado en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, en diciembre de 2016, la Contraloría General de la República del Perú y la Auditoría General de la Nación de Argentina fueron oficialmente designadas, a propuesta de la OLACEFS, como miembros del Comité Directivo de la INTOSAI para el periodo 2017 – 2022, en representación de dicha organización.

II. DOCUMENTO “EL ROL DEL COMITÉ DIRECTIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA INTOSAI”

Con la aprobación del nuevo Plan Estratégico de la INTOSAI para el periodo 2017 – 2022, la EFS de Emiratos Árabes Unidos (EAU), Presidencia de la INTOSAI, preparó una propuesta sobre el rol que el Comité Directivo debería ejercer para el logro de los objetivos estratégicos de la organización, identificando mejores prácticas, áreas de sinergia y eficiencia que simplifiquen el funcionamiento de la INTOSAI, con el fin de optimizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del nuevo Plan Estratégico.

Al respecto, la propuesta identifica los nuevos desafíos que debe enfrentar el Comité Directivo, entre los que destacan el monitoreo de la implementación del Plan Estratégico de la INTOSAI, para lo cual se han previsto revisiones anuales del progreso de cada

objetivo estratégico mediante una coordinación y cooperación estrecha entre el Comité Directivo y el Comité de Política, Finanzas y Administración (PFAC), el Comité Supervisor sobre Asuntos Emergentes (SCEI), la Secretaría General y los Presidentes de los Comités de Meta.

Por otro lado, la Presidencia señala que, en la medida que solo algunos de los miembros del Comité Directivo participan del PFAC y el SCEI, la información que se maneja al interior de dichas instancias no es de conocimiento de los miembros restantes del Comité Directivo de forma oportuna. Para superar esto, la Presidencia propone una gestión más inclusiva que involucre a todos los miembros, garantizando que todos sean informados sobre los avances que se realizan en estos comités con la anticipación debida a las reuniones del Comité Directivo.

Considerando el interés de la Presidencia del Comité Directivo de la INTOSAI de lograr una mayor participación de las organizaciones regionales, se asumió el compromiso de informar en los consejos directivos y asambleas de la OLACEFS respecto a los avances de actividades de la INTOSAI, aspecto sobre el cual se viene coordinando con la EFS Argentina, entidad que igualmente representa a la OLACEFS en dicha instancia.

III. 40 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LIMA

Con motivo de conmemorar los 40 años de la Declaración de Lima, documento considerado como la carta magna de la fiscalización pública internacional, la Contraloría General de la República del Perú, llevará a cabo un evento internacional, en coordinación con la Secretaría General de la INTOSAI.

El tema central a abordarse será la importancia de la independencia de las EFS para el logro de sus fines y los avances sobre este tema en el tiempo y se invitará a los representantes del Comité Directivo de la INTOSAI, el Comité de la Cooperación INTOSAI-Donantes, la IDI, las presidencias y secretarías de las Organizaciones Regionales, así como de organismos internacionales como las Naciones Unidas, el Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre otros.

El evento se llevará a cabo el 5 de diciembre en la ciudad de Lima y las conclusiones del mismo se presentarán con ocasión de la VII Conferencia Anual Anticorrupción Internacional, a realizarse los días 6 y 7 de diciembre en la misma ciudad.

Considerando la trascendencia de la Declaración de Lima para nuestras EFS, apreciaremos el apoyo de la Presidencia de la OLACEFS en la difusión de los citados eventos a fin de lograr la participación de las EFS de la región.